



Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N.º 65/2024

Asunción, 14 de Junio de 2024.

"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" INHERENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2024 - ID N.º 443.770.

I ANTECEDENTES

Memorándum de fecha 30 de mayo del 2024 remitido por el **Ministro, Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República**, donde indica la realización de los trámites pertinentes para el inicio del llamado para el **"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**.

II NORMAS APLICABLES

Según el artículo 42º de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" cita; "Las Instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas, y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación..".

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N.º 454/2024 donde en el Art. 2º - PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES menciona:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

III CONSIDERACIONES

En base a la reglamentación vigente y ante la necesidad de contar con los servicios de Internet de contingencia para la institución, se ha tomado, dos presupuestos de diferentes oferentes ya que no se puede contar con presupuesto similares ya que son especificaciones técnicas diferentes.

En este sentido, se ha obtenido un promedio de los dos precios de referencia, que a los efectos del presente llamado se ha optado por tomar como precio referencial el promedio de los mismos. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran anexos al presente Dictamen.


Gasela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República



Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N.º 65/2024

III CONCLUSIONES

Considerando que la Resolución DNCP N.º 454/2024 establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades.

La dependencia solicitante tuvo en cuenta una combinación:

- A) La metodología adoptada fue la de solicitar presupuestos de potenciales oferentes a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota o cualquier otro medio comprobatorio idóneo.

PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES:

- STAR Tecnología
- TIGO

Por lo tanto, en virtud a lo expuesto anteriormente en el presente Dictamen, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, Presidencia de la República dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio de Referencia se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 454/2024 atendiendo a los principios de **ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto Reglamentario N.º 9823/23.



Graciela Pérez de Zunini
Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C del Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL

SERVICIO DE COMUNICACIÓN - INTERCONEXIÓN SEGURA CON FORTINET					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	TIGO	STARK TECNOLOGIA	PROMEDIO
1.1	Internet 200 Mbps - Simétrico	1	5.000.000	6.300.000	5.650.000
1.2	Internet 300 Mbps - Simétrico	1	9.000.000	8.500.000	8.750.000



Graciela Pérez de Zunini
Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República



Asunción, 7 de junio de 2024

Estimados Señores,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Presente.

De nuestra mayor consideración:
Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios, según especificaciones técnicas requeridas.

1. Servicio de Comunicación – Interconexión Segura con Fortinet.

Ítem	Servicio	Equipos a instalar	Precio Unitario	Cantidad	Total
1.1	Internet 200 Mbps – Simétrico	Fortigate 60F	₡ 5.000.000	1	₡ 5.000.000
1.2	Internet 300 Mbps - Simétrico	Fortigate 60F	₡ 9.000.000	1	₡ 9.000.000
Total General					₡ 14.000.000

- Valor Agregado
 - a. Incluye Fortimanager y Fortianalyzer
 - b. Instalación y configuración de la solución
 - c. Monitoreo Proactivo
 - d. Soporte 24x7x365
 - e. Modalidad de servicio (AAS).

Atentamente,

Asunción, 5 de junio de 2024

Estimados Señores,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Atención: Katiana Leguizamon
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios, según especificaciones técnicas requeridas.

1. Servicio de Comunicación – Interconexión Segura con Fortinet.

Ítem	Servicio	Equipos a instalar	Precio Unitario	Cantidad	Total
1.1	Internet 200 Mbps – Simétrico	Fortigate 60F	₡ 5.000.000	1	₡ 6.300.000
1.2	Internet 300 Mbps - Simétrico	Fortigate 60F	₡ 9.000.000	1	₡ 8.500.000
Total General					₡ 14.800.000

- Valor Agregado
 - a. Incluye Fortimanager y Fortianalyzer
 - b. Instalación y configuración de la solución
 - c. Monitoreo Proactivo
 - d. Soporte 24x7x365
 - e. Modalidad de servicio (AAS).

Atentamente,

Fabian Gonzalez
fgonzalez@stark.com.py